

DECRETO EXENTO N° 2523 /

MAT.: AUTORIZA DEVOLUCION DE DINERO A PERSONA QUE INDICA.

LO PRADO, 31 OCT 2018

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS:

La Hoja de Ruta N°494 de fecha 21 de marzo de 2018 de Rentas Municipales; la carta ingreso N°1048 de fecha 21.03.18; Consulta de Pagos por R.U.T.; Certificado de Devolución de Dinero de la Contadora de Patentes Comerciales; el Memorandum N°86/18 de fecha 25 de octubre de 2018 de la Jefa de Patentes Comerciales; y

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Decreto Ley N° 3063 de Rentas Municipales, el Decreto N° 80 de fecha 20 de enero de 2005, modificado por los Decretos Alcaldicios N° 1249 de fecha 08 septiembre 2005 y 3233 de fecha 31 de diciembre de 2012.

DECRETO :

1.- AUTORIZA la devolución de dinero a la persona que más adelante se señala, por concepto de IPC cobrado erróneamente en "Permiso Social Persa Los Tamarindos",

RUT	NOMBRE	MONTO (\$)
	HILDA CARRILLANCA BASTIDAS	\$ 3.623.-

2. Impútese según lo que disponga la Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.


CARMEN GORRÑO VELASCO
SECRETARIA MUNICIPAL


PATRICIA VILLARROEL SEPÚVEDA
DIRECTORA ADM. Y FINANZAS

CGV/PVS/NIM/IRP/pas.
DISTRIBUCIÓN: N°1104

Interesado - Control Municipal - Depto. de Rentas Municipales- Depto. de Contabilidad y Presupuesto - Oficina de Patentes Comerciales - Oficina de Partes.